



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE - UNC: 0014695/2011
CÓRDOBA; 01 ABR 2011

VISTO:

Los Exptes. de la Universidad Nacional de Córdoba 0021557/2010, 0052696/2010, 0061341/2010, 0053799/2010, 0061778/2010, 0054893/2010, 0054886/2010, 007006/2010, 0052078/2010, 0002372/2011, 0054090/2010, 0054272/2010, 0018440/2010, 0027773/2011, 0059545/2010, 0052656/2010, 0054573/2010, 0063795/2010, 0054192/2010, 0053828/2010, 0003165/2011, 0002392/2011, 0052424/2010, 0054574/2010, 0063413/2010, 0014712/2010, 0011919/2011, 0057062/2010

La Ley Nacional N° 26508 del 20 de Agosto 2009, la Ordenanza 17 -HCS-2010, del 30 de Noviembre, la presentación de la Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba (ADIUC) ante la Justicia Federal y la medida cautelar impuesta por la misma

La necesidad de resolver la situación de revista de aquellos docentes que habiendo cumplido los 65 años hayan solicitado su jubilación o hayan solicitado permanecer en sus cargos; y

CONSIDERANDO:

Que en los autos caratulados: "Asociación de Docentes e Investigadores de Córdoba (ADIUC) c/Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.) s/Acción declarativa de certeza" – Expte. Nro. 50-A-10 que tramitan por ante el Juzgado Federal Nro. 3 – Secretaría a cargo de la Dra. María Elena B. de MACCHIAVELLO, se ha dictado la medida cautelar por la cual se suspende la aplicación de la normativa referida por la presentante y el Art. 70° del Estatuto Universitario, como también suspende las intimaciones ya cursadas, a partir del 04 de septiembre de 2009;

Que a fs. 02 -03 obra copia de la medida cautelar citada ut supra;

Que aún, en el marco del más estricto acatamiento a la medida cautelar ordenada por la Justicia Federal, es necesario encarar soluciones en resguardo de los intereses de las partes involucradas en las casuísticas presentadas y al amparo del Art. 59° de los Estatutos Universitarios que otorga a los Consejos Directivos la atribución de designar Docentes Interinos por hasta dos años en situaciones de emergencias, proceder a dar respuestas a las mismas;



ep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que en la consideración de la problemática mencionada y ante la necesidad de asesoramiento, se hicieron las consultas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad sobre los aspectos legales de la misma;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas de los siguientes docentes en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Félix MOLINA FN: 24/04/45 Leg: 8644
Profesor Titular dedicación simple - MATEMÁTICA I (Cs. Geol)
- José Reina ALVARELLOS FN: 22/08/44 Leg. 9202
Profesor Adjunto dedicación simple - PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES
- Sergio BALDI FN: 13/02/45 Leg. 23989
Profesor Titular dedicación exclusiva - DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I (IM), con carga anexa DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II (IM)
- Juan Carlos CANGIANO FN: 10/04/43 Leg. 9181
Profesor Adjunto dedicación simple - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN (TME)
Profesor Asistente dedicación simple - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA (IME-IM-IA-II)
- Diego GARCÍA FN: 14/01/43 Leg. 14184
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA (IC)
- Gabriel TROGLIA FN: 26/11/44 Leg. 8298
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA
- José Tomás PEREZ FN: 14/07/45 Leg. 14301
Profesor Titular dedicación simple - REPRESENTACIÓN GRÁFICA (IQ)
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA (IME-IM- IA-II)
- Gerald PIRARD FN: 16/07/44 Leg. 20027
Profesor Titular dedicación exclusiva - ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS (IM-IME-II-IA) con carga anexa en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS (IME-IM-IA-II)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Oscar SICILIA FN:07/03/44 Leg: 28798
Profesor Adjunto dedicación simple - PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (IQ)
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS (IQ)
- José Gustavo HARO FN: 01/09/45 Leg. 13745
Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - DIVERSIDAD ANIMAL II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.)
Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva en el MUSEO DE ZOOLOGÍA

Hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta le sea otorgada su jubilación cuyos trámites ya han sido iniciados o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes en base al Art. 59º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Palomares EDGARDO FN: 15/07/45 Leg. 23904
Profesor Titular dedicación simple - CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (IME)
- Nilda DOTTORI FN: 17/09/44 Leg. 11583
Profesora Titular dedicación exclusiva - MORFOLOGÍA DIGITAL
- Juan BENEDETTO FN: 19/01/45 Leg. 28095
Profesor Titular dedicación exclusiva - ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA
- Justo RODRÍGUEZ FN: 04/05/45 Leg. 14851
Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MECÁNICA ANALÍTICA (IC) con carga anexa en FÍSICA II (IQ)
- Carlos MADUSSI FN: 12/07/43 Leg. 9345
Profesor Adjunto dedicación simple - CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
Profesor Adjunto dedicación simple - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (TME)
- Carlos Orlando DÍAZ FN: 24/10/45 Leg. 14960
Profesor Titular dedicación simple - PROYECTO DE AVIONES (IA)
Profesor Asociado dedicación simple - CÁLCULO ESTRUCTURAL III (IA)



ep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Oscar MARCHI FN: 25/05/45 Leg. 18273
Profesor Ayudante A dedicación simple - MÁQUINAS ELÉCTRICAS SÍNCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA (IME)
Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN con carga anexa en MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES (IME)
- David LUCERO FN: 09/08/44 Leg. 29062
Profesor Adjunto dedicación simple - QUÍMICA GENERAL I (IQ)
- Vicente GIANNA FN: 20/06/42 Leg. 12082
Profesor Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL – TERMODINÁMICA QUÍMICA con carga anexa en QUÍMICA FÍSICA
- Leonardo COGO FN: 24/01/43 Leg. 22094
Profesor Titular dedicación simple - ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (IM)
Profesor Adjunto dedicación simple - ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS (II)
- Pablo PEDRONI FN: 04/02/45 Leg. 10838
Profesor Titular dedicación simple - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME)

Hasta el 31 de Marzo de 2012 o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.

Art. 3º).- Prorrogar la designación interina en base al Art. 59º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba del docente:

- Mario QUINTANA FN: 17/06/41 Leg. 19913
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (IME)
Profesor Adjunto dedicación simple - ELECTROTECNIA (IE)

Hasta el 17 de Junio de 2011 o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.



cap →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 4º.- Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes en base al Art. 59º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Luis NOGUERA FN: 04/03/44 Leg. 14519
Profesor Adjunto dedicación simple - DISEÑO DE LAS ESTRUCTURAS (CONSTRUCTORES)
- Carlos DAZIANO FN: 30/12/44 Leg. 27228
Profesor Titular dedicación semiexclusiva - PETROLOGÍA SEDIMENTARIA (CS. GEOL.)

Hasta el 31 de Julio de 2011 por el término de 6 (seis) meses o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero.

Art. 5º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000310 - T-2011.

